

Parral

Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, 09 de Septiembre 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2651 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto municipal año 2009.-
- 2.- La actividad denominada "CUECAS PREMIADAS, VIVIANA VILUGRON BENAVENTE AÑO 2009", a desarrollarse el 19 de Septiembre de 2009, en el Gimnasio Manuel Escarate de la ciudad.—
- 3.- La actividad denominada "II FESTIVAL DE LA TONADA", a desarrollarse el 17 de Septiembre de 2009, en el Teatro Municipal.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de Premios del concurso de Cuecas Premiadas año 2009 y II Festival de la Tonada.

DECRETO:

- 1° **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal **RENE AEDO SEPULVEDA**, Rut.:9.922.612-9 Planta Administrativo, Grado 16, por el monto de \$ 750.000. (Setecientos Cincuenta Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de tales premios, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-24-01-008-000" Premios y Otros, del Presupuesto Municipal año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

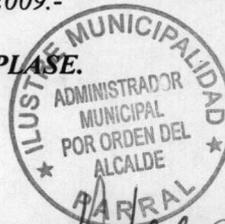


JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

IUE/JCS/JDG/mga.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Rene Aedo S.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral